

# RESOLUCIÓN Nº 414

Viedma, 12 MAY 2023

VISTO, el Expediente Nº 926/2020 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la Resolución Rectoral Nº 1281/2022, y

### CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Rectoral mencionada en el Visto, se actualizó el valor de los aranceles correspondientes a la cohorte 2021 de la carrera de posgrado Doctorado Mención en Ciencias Sociales y Humanidades.

Que en el punto 1.1 del Anexo de la Resolución Rectoral Nº 1281/2022 se indicaron valores de cuotas mensuales para el ciclo de orientación cuando el arancel para estos ciclos se abona por seminario.

Que, asimismo, se omitió indicar en el punto 2 del mismo Anexo, los valores de los seminarios del Ciclo de orientación para el año Académico 2023.

Que por lo expuesto precedentemente es necesario rectificar el Anexo de la Resolución Rectoral Nº 1281/2022.

Que las Secretarías de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y de Programación y Gestión Estratégica han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18º del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y por la Resolución Rectoral Nº 0363/2020.

Por ello,

#### **EL RECTOR**

## DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.-** Sustituir el punto 1.1 del Anexo de la Resolución Rectoral Nº 1281/2022, que quedará redactado de la siguiente manera:

"1.1.- Aranceles Doctorado Mención en Ciencias Sociales y Humanidades Ciclo



de orientación.

Firmado digitalmente por BEZIC Carlos Ruben Motivo: Secretario de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil -UNRN Fecha: 2023.05.11 14:42:43 -03'00' Estudiantes externos a la UNRN: Valor de cada seminario PESOS ONCE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$11.700,00).

**Docentes, No Docentes y Graduados/as UNRN:** Valor de cada seminario PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$5.850,00)."

ARTÍCULO 2°.- Incorporar en el punto 2 del Anexo de la Resolución Rectoral Nº 1281/2022, el punto 2.1 que quedará redactado de la siguiente manera:

"2.1.- Aranceles Doctorado Mención en Ciencias Sociales y Humanidades Ciclo de orientación

Estudiantes externos a la UNRN: Valor de cada seminario PESOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$22.620,00).

**Docentes, No Docentes y Graduados/as UNRN:** Valor de cada seminario PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$11.310,00)."

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar a las Secretarías de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y de Programación y Gestión Estratégica, a la Dirección General de Administración y a la Dirección de Planes de Estudio y Docencia, cumplido archivar.

Firmado digitalmente por TORRES Anselmo Motivo: Rector Universidad Nacional de Río Negro Fecha: 2023.05.12 11:50:17 -03'00'

RESOLUCIÓN Nº 414

Firmado digitalmente por LEGNINI Claudia Patricia Fecha: 2023.05.11 14:47:52 -03'00'